



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
03/04/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1377898Y

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

16 EXPEDIENTE 1377898Y. PROPOSICIÓN VOX. COCINA INTEGRADA PARA LOS COLEGIOS.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de VOX, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La educación y la salud es unos de los pilares fundamentales dentro de la vida de las personas. Por lo que como administración publica tenemos que velar porque los mas pequeños tengan unos servicios dignos y adecuados.

En lo referente a la salud, entra en primer plano la alimentación. Los padres tienen la función de educar a sus hijos con hábitos alimentarios saludables. La administración tiene la función y el deber ético de continuar y facilitar dichos hábitos.

La principal diferencia entre el servicio de catering con cocina propia o “in situ” y un servicio de catering sin cocina, es que en la primera la comida se prepara al momento, manteniendo todas las propiedades de los alimentos. Mientras que el catering sin cocina suele llevar los platos preparados para solo dar el ultimo toque antes de servirlos, perdiendo en muchas ocasiones las propiedades, la textura o incluso la presencia visual de la comida.

Sagunto se considera un municipio comprometido con la salud y la educación, por lo que a nivel municipal tenemos que demostrarlo dando unos servicios adecuados al nivel de compromiso adquirido públicamente.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal VOX Sagunto presenta la siguiente propuesta:

Punto Primero: Instar al Ayuntamiento de Sagunto a mantener una reunión con todos los directores de los centros escolares que no dispongan de una cocina propia, para valorar la necesidad y posibilidad de su creación.

Punto dos: Instar al Ayuntamiento de Sagunto a realizar un estudio de viabilidad sobre los colegios que lo soliciten.

Punto tercero: Instar al Ayuntamiento de Sagunto asumir el compromiso de llevar a cabo los proyectos que sean viables con recursos municipales. Con la principal intención de agilizar los trámites.”

El Sr. Herranz presenta una enmienda de adición de un punto más, que dice: “Instar a la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia, y más concretamente a su directora Doña Carmina Valiente, a mantener una reunión con el departamento de educación del Ayuntamiento de Sagunto y con los directores/as afectados/as por los trámites para instalar cocina in situ, para que haya una coordinación y poder encontrar una solución a la instalación de las cocinas”.

El Sr. Tarazona presenta una enmienda de supresión del punto tercero.

Ambas enmiendas nos aceptadas por parte del Ponente.

En el desarrollo del debate por parte del Sr. Alcalde se explica el informe emitido en fecha 30-03-23, Sefycu 3989795, código seguro de verificación: J9AA7ZNPKRU7UTVYUQ23, por parte de la Oficial Mayor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.3 del RD 2568/86 (ROF) en relación con la consideración de este punto del orden del día como ruego, lo que



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 73YV 3QRA CWAH YCAJ

ACUERDO Nº16 PLENO ORDINARIO 30/03/2023 - SEFYCU 3997800

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
03/04/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1377898Y

conlleve que se debata pero que no deba someterse a votación; no obstante el anterior informe, se somete a votación el punto debidamente enmendado, con el siguiente resultado:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 3, Señoras. Antonino y Berna.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Montesinos, Vila y López. Abstenciones: 2, Señores. Sampedro, Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor del PSOE, Compromís, IP, PP, Ciudadanos, VOX y Sr. López y 2 abstenciones de EU, ACUERDA:

Punto Primero: Instar al Ayuntamiento de Sagunto a mantener una reunión con todos los directores de los centros escolares que no dispongan de una cocina propia, para valorar la necesidad y posibilidad de su creación.

Punto dos: Instar al Ayuntamiento de Sagunto a realizar un estudio de viabilidad sobre los colegios que lo soliciten.

Punto tercero: Instar a la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia, y más concretamente a su directora Doña Carmina Valiente, a mantener una reunión con el departamento de educación del Ayuntamiento de Sagunto y con los directores/as afectados/as por los trámites para instalar cocina in situ, para que haya una coordinación y poder encontrar una solución a la instalación de las cocinas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 73YV 3QRA CWAH YCAJ

ACUERDO Nº16 PLENO ORDINARIO 30/03/2023 - SEFYCU 3997800

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2